

## Manual de Usuario para Carga de Archivos en Informe de Ganancias y/o Pérdidas de Capital F944 V3

### Concepto: Títulos Valores

Este manual tiene como finalidad dar a conocer el proceso de carga archivo de importación, para que pueda informar las operaciones realizadas por la venta de Títulos Valores, efectuando la carga en formato CSV (delimitado por comas) de un archivo Detalle de acuerdo a la siguiente estructura:

#### 1. Preparar el área de ingreso de datos:

El archivo a generar deberá tener las siguientes columnas:

COLUMNA	DATOS	LONGITUD	FORMATO DE COLUMNA
A	Domiciliado	1	Número
B	Gravado	2	Número
C	NIT/DUI/NIF del comprador	14	Número
D	Nombre del Comprador	100	Texto
E	Nombre del Título Valor	100	Alfanumérico
F	Costo de Adquisición	11	Número
G	Fecha de Adquisición	10	Fecha
H	Fecha de Transacción	10	Fecha
I	Valor de la Transacción	11	Número
J	Gastos de Transacción	11	Número
K	Ejercicio a Informar	4	Número

#### Notas:

Si el método para informar es la carga de archivos solo podrá utilizar esta opción. Se aclara que, al momento de cargar el archivo, las columnas no deben contener encabezados o títulos de los datos a ingresar ni celdas combinadas.

#### 2. Información a ingresar:

Los datos a incorporar en cada columna, serán detallados de la siguiente manera:

- A. **Domiciliado:** Identificará si el comprador es domiciliado o no, según la siguiente identificación:
  - 1. DOMICILIADO
  - 2. NO DOMICILIADO
  
- B. **Gravado:** Identificará si la transacción realizada con el Título Valor es Gravado o no, según la siguiente clasificación:
  - 1. SI
  - 2. NO
  
- C. **NIT/DUI/NIF del Comprador:** Máximo 14 caracteres sin guiones y/o plecas, corresponde al Número de Identificación Tributaria del Comprador (campo puede venir vacío).

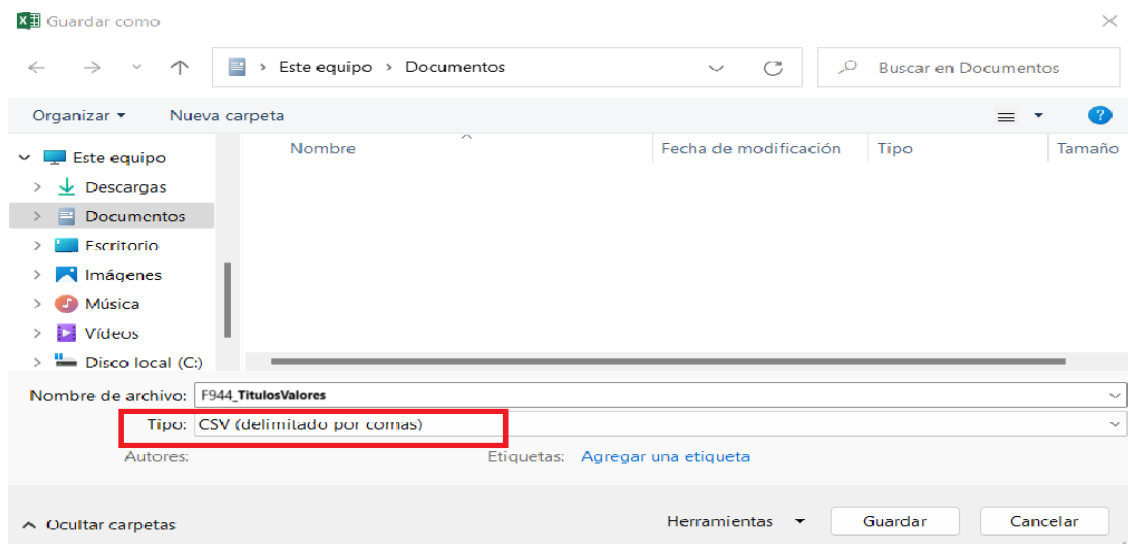
- D. **Nombre del Comprador:** Debe colocarse el nombre del comprador como aparece en la tarjeta de NIT/DUI o NIF (campo puede venir vacío).
- E. **Nombre del Título Valor:** Debe colocar el nombre del Título Valor que vendió durante el ejercicio fiscal que va a informar.
- F. **Costo de Adquisición:** Máximo 11 dígitos. Incluir el punto decimal (máximo dos decimales), y sin separador de miles (Ejemplo: 25000.00).
- G. **Fecha de Adquisición:** 10 caracteres con la siguiente estructura: dd/mm/aaaa
- H. **Fecha de Transacción:** 10 caracteres con la siguiente estructura: dd/mm/aaaa
- I. **Valor de la Transacción:** Máximo 11 dígitos. Incluir el punto decimal (máximo dos decimales), y sin separador de miles (Ejemplo 25000.00).
- J. **Gastos de Transacción:** Máximo 11 dígitos. Incluir el punto decimal (máximo dos decimales), y sin separador de miles (Ejemplo 100.00). Si no existen gastos de transacción debe colocar 0.00.
- K. **Ejercicio a Informar:** Corresponde al ejercicio que ha seleccionado para el informe.

Ejemplo de la estructura del archivo a importar para Títulos Valores:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	1	1	222222222222	PRUEBA PERSONA	NOTALL20271598	2736562.50	14/11/2023	24/10/2024	2942940.00	0.00	2024
2	2	1	15893	PRUEBA PERSONA	NOTAV202915	525238.91	14/11/2023	24/10/2024	583000.00	0.00	2024

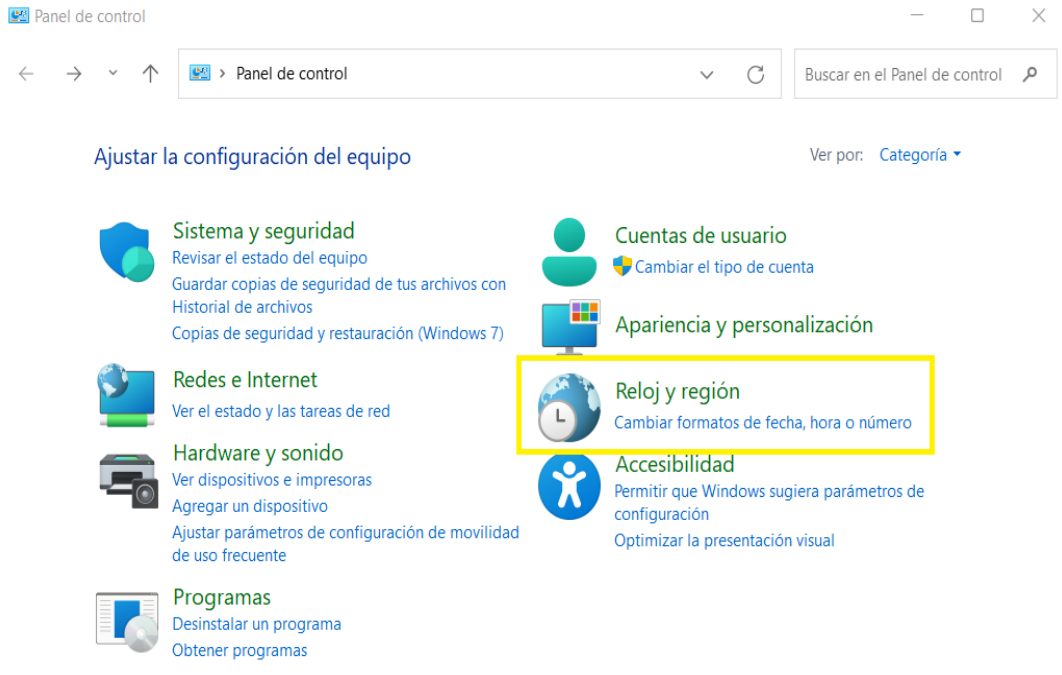
### 3. Creación del Archivo a Importar:

Al terminar de realizar los cambios, la hoja electrónica debe guardarse como archivo del tipo CSV (delimitado por comas):

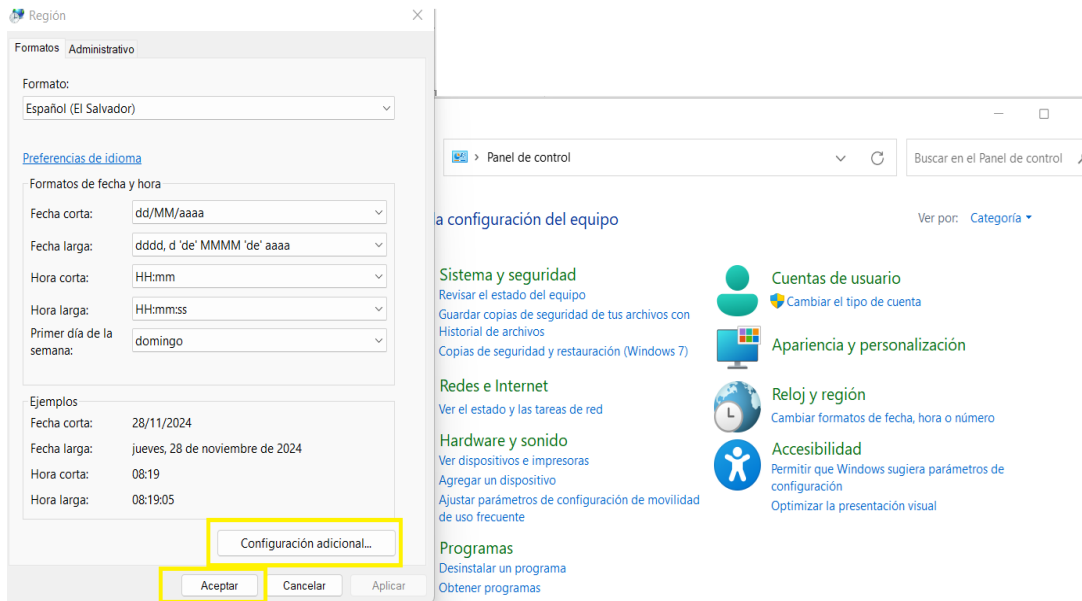


**Nota:** Se debe verificar que la computadora tenga configurado el separador de listas, para que acepte el formato de punto y coma y no de error al generar el archivo de Excel.

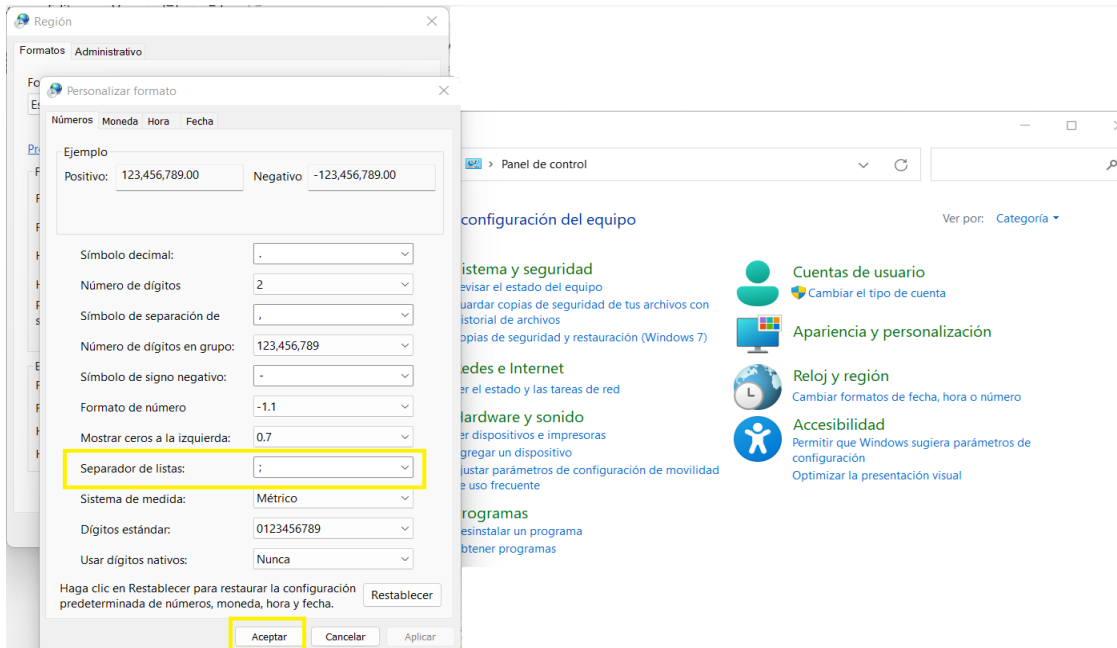
4. ¿Cómo configurar el separador de listas para que acepte el formato a punto y coma?  
Ingresar al panel de control y seleccionar la opción "Reloj, idioma y región", dar clic en el texto "Cambiar formatos de fecha, hora o número":



En el menú se muestra dar clic en "Configuración Adicional":



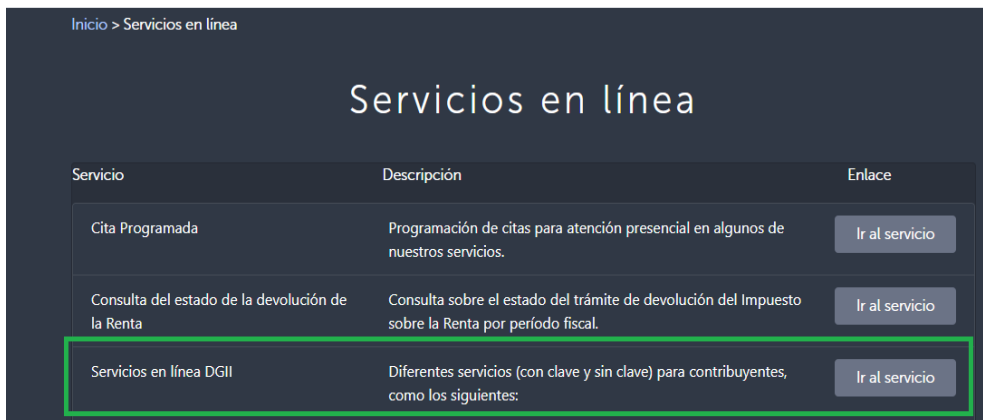
Dar clic en la pestaña Números y en la casilla Separador de listas cambiar formato a punto y coma ;



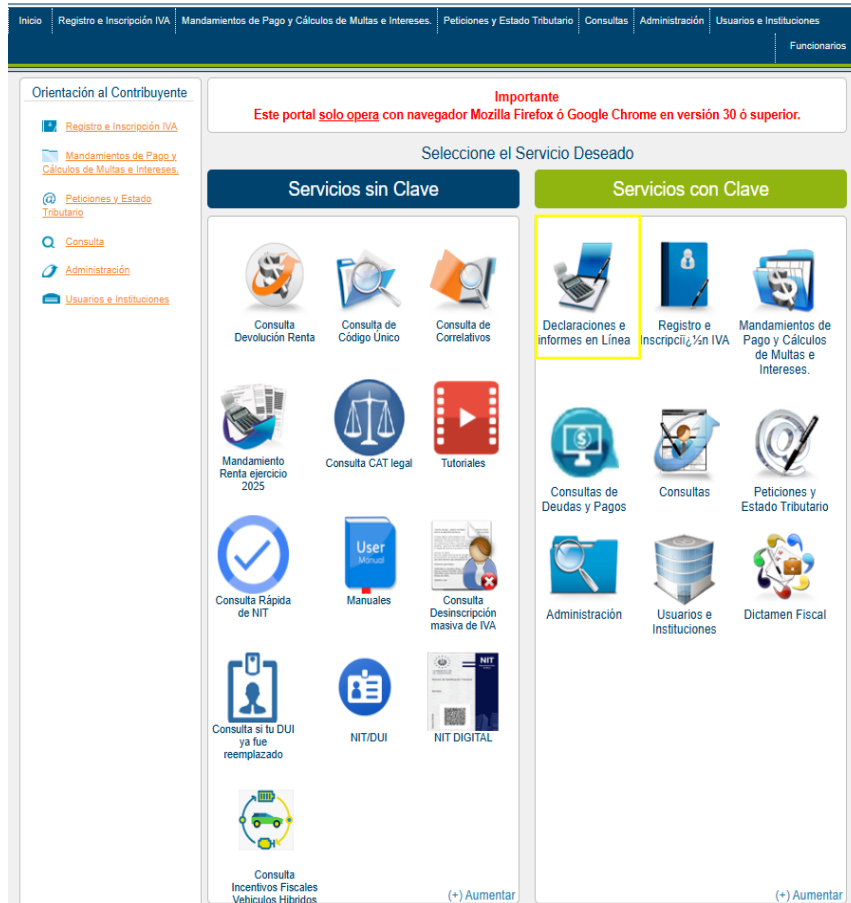
## 5. Cargar los datos e informar:

### a. Ingreso al Portal de Servicios en Línea:

Ingrese al portal de servicios en línea del Ministerio de Hacienda [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) seleccione la opción Servicios en Línea y posteriormente seleccione Servicios en Línea DGII.



- b. Selecciona la opción Declaraciones e Informes en Línea ubicada en los Servicios con Clave:

























Inicio | Registro e Inscripción IVA | Mandamientos de Pago y Cálculos de Multas e Intereses | Peticiones y Estado Tributario | Consultas | Administración | Usuarios e Instituciones | Funcionarios

**Orientación al Contribuyente**

- Registro e Inscripción IVA
- Mandamientos de Pago y Cálculos de Multas e Intereses
- Peticiones y Estado Tributario
- Consulta
- Administración
- Usuarios e Instituciones

**Importante**  
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox o Google Chrome en versión 30 o superior.

Seleccione el Servicio Deseado

Servicios sin Clave	Servicios con Clave
 Consulta Devolución Renta	 Declaraciones e Informes en Línea
 Consulta de Código Único	 Registro e Inscripción IVA
 Consulta de Correlativos	 Mandamientos de Pago y Cálculos de Multas e Intereses
 Mandamiento Renta ejercicio 2025	 Consultas de Deudas y Pagos
 Consulta CAT legal	 Consultas
 Tutoriales	 Peticiones y Estado Tributario
 Consulta Rápida de NIT	 Administración
 Manuales	 Usuarios e Instituciones
 Consulta Desinscripción masiva de IVA	 Dictamen Fiscal
 Consulta si tu DUI ya fue reemplazado	
 NIT/DUI	
 NIT DIGITAL	
 Consulta Incentivos Fiscales Vehículos Híbridos	

- c. Ingrese su usuario (NIT/DUI) y contraseña personalizada, presione el botón ingresar:



Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Impuestos Internos  
Declaraciones en Línea

**IMPORTANTE**  
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox o Google Chrome en versión 30 o superior.

> Bienvenido

Escriba su NIT/DUI y password para ingresar al Sistema.

NIT/DUI

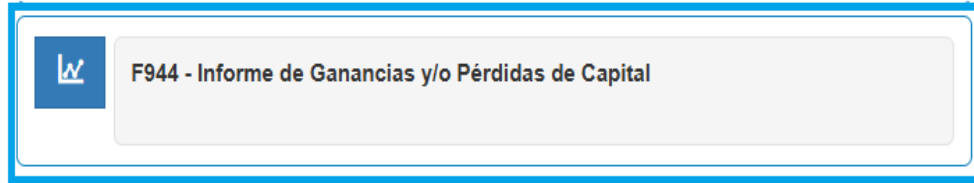
Contraseña

>> Paso a Paso

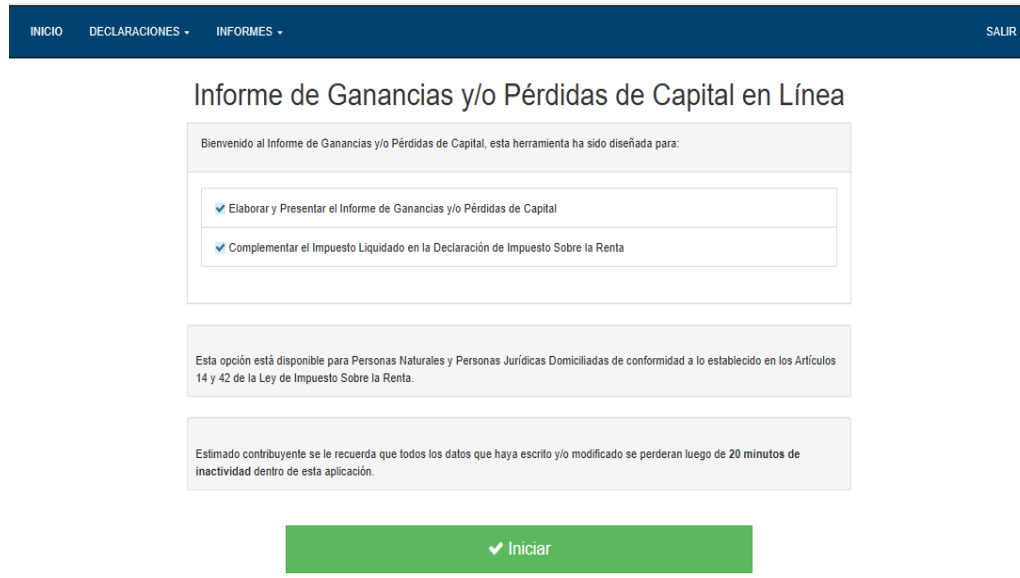
- Recuperar Clave
- Registrarse en Línea
- Cambio de correo en Línea
- Declaración IVA
- Declaración Pago a Cta.
- Declaración Renta
- Transferencia de Bienes Raíces
- Informe Ganancias y/o Pérdidas de Capital

[Registrarse](#) | [Cambio de contraseña](#) | [Cambio de correo](#)

- d. En el apartado INFORMES, seleccione el ícono F944 Informe de Ganancias y/o Pérdidas de Capital:



- e. Se mostrará la pantalla de bienvenida: debe dar clic en el botón iniciar:



- f. Debe seleccionar el ejercicio y método a informar:  
Para cargar el archivo sumario y detalle del concepto Títulos Valores, debe dar clic en el botón seleccionar archivo.

Ejercicio: Informe que modifica: Metodo a Informar:

2024 Carga por Archivo

Señor Contribuyente, se ha puesto a su disposición una nueva modalidad para informar sus operaciones por Ganancia o Pérdida de Capital y solo podrá utilizar una de ellas.

Carga por Archivo Determinación de Ganancia o Pérdida de Capital Resumen de Ganancias/Pérdidas Detalle de Co Propietarios

Siguiente

Cancelar

Selección de archivos

Tipo de Archivo	Archivo a cargar	Manual de Usuario
Bienes Muebles	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	Cargar Datos
Bienes Inmuebles	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	Cargar Datos
Títulos Valores	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	Cargar Datos

Limpiar

g. Vista previa de los datos:

Si la carga de archivos fue exitosa, aparecerá una vista preliminar del detalle de determinación de ganancia y/o pérdida de capital y del cuadro resumen de ganancias y/o pérdidas de capital. Para continuar con el proceso de presentación; se habilitará botón de presentar informe para generar el reporte respectivo.

CUADRO RESUMEN DE GANANCIAS Y/O PÉRDIDA DE CAPITAL

BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TÍTULOS VALORES GRAVADOS	CON POSESIÓN MAYOR A 12 MESES			CON POSESIÓN MENOR O IGUAL A 12 MESES			BIENES INMUEBLES Y TÍTULOS VALORES NO GRAVADOS		
	Casilla	Valor	Casilla	Casilla	Valor	Casilla	Casilla	Valor	Casilla
Resumen de Ganancia de Capital	80	0.00	5	120	0.00	4	140	2,000.00	5
Resumen de Pérdidas de Capital	84	0.00	0	124	0.00	7	144	0.00	3
Ganancia Neta de Capital	88	0.00	3	128	0.00	0	148	2,000.00	9
Pérdida Neta de Capital	92	0.00	9	132	0.00	4	152	0.00	0
Saldo de Pérdidas de Capital del Ejercicio Anterior	96	0.00	2	El valor de la casilla 128 de este informe deberá trasladarlos a la casilla 250 de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta			El valor de la casilla 148 de este informe deberá trasladarlos a la casilla 746 de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta		
Ganancia Neta para el Ejercicio que Declara	100	0.00	6						
Impuesto de Ganancia Neta de Capital	104	0.00	1	Capital (El valor de la casilla 104 deberá trasladarlo a la casilla 305 de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta)					
Saldo de Pérdida de Capital a Futuras Ganancias de Capital	108	0.00	4						

DETALLE DETERMINACIÓN DE GANANCIA Y/O PÉRDIDA DE CAPITAL

Buscar:

Nº	NIT del Comprador	Nombre del Comprador	Tipo de Transacción	Nombre del Bien	Gravado	DATOS DEL BIEN	Placa Vehículo	No. De Inscripción del Inmueble	Departamento	Municipio	Distrito
1				Títulos Valores	NOTA000001	No	DATOS DEL BIEN				

Mostrando página 1 de 1

Anterior  Siguiente

Si está seguro de la información incorporada, marque esta casilla para continuar con el proceso de presentación

i. Informe Generado

Se mostrará en pantalla el Resumen del Informe de Ganancias y/o Pérdidas de Capital con fecha y sello de recepción; este reporte podrá ser impreso o podrá descargar la información para generar archivo electrónico.

**Ministerio de Hacienda**  
Dirección General de Impuestos Internos  
Declaraciones en Línea

INICIO DECLARACIONES INFORMES SALIR

9835543 1 / 1 80%

**RESUMEN INFORME DE GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS DE** F944 v3  
Este informe debe adjuntarse a la Declaración del Impuesto Sobre la Renta

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE, EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA U.S.

NUMERO DE INFORME: 9440300004  
Código Único: 0000-0000000-000-0

SECCIÓN A - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (VENDEDOR RESPONSABLE DEL IMPUESTO)

Ejercicio	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Folio Modifica	NT
01	01	01	2021	02	31	12	2021	

07 APELLIDOS(S) Y NOMBRE(S); RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PRUEBA PERSONA

RESUMEN DE REGISTROS

TIPOS DE TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES	BIENES INMUEBLES	TÍTULOS VALORES	TOTALES
REGISTROS GRAVADOS	1	0	0	1
REGISTROS NO GRAVADOS	0	0	0	0

SECCIÓN B - DETERMINACIÓN DE GANANCIA Y/O PÉRDIDA DE CAPITAL

COSTO BÁSICO		GANANCIA O PÉRDIDA DE CAPITAL	
COSTO DE ADQUISICIÓN	\$ 0.00	VALOR DE LA TRANSACCIÓN	\$ 25,000.00
DEPRECIACIÓN ADMITIDA	\$ 0.00	COSTO BÁSICO	\$ 0.00
COSTO BÁSICO	\$ 0.00	VALOR DE MERJERAS NETO	\$ 0.00
		PASTOS DE TRANSACCIÓN	\$ 0.00
		GASTOS DE TRANSACCIÓN	\$ 0.00
		GANANCIA DE CAPITAL	\$ 25,000.00
		PÉRDIDA DE CAPITAL	\$ 0.00

CUADRO RESUMEN DE GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS DE CAPITAL

	BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TÍTULOS VALORES GRAVADOS		BIENES INMUEBLES Y TÍTULOS VALORES NO GRAVADOS	
	CON POSESIÓN MAYOR A 12 MESES	CON POSESIÓN MENOR O IGUAL A 12 MESES		
RESUMEN DE GANANCIA DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RESUMEN DE PÉRDIDAS DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
GANANCIA NETA DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PÉRDIDA NETA DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SALDO DE PÉRDIDAS DE CAPITAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
GANANCIA NETA PARA EL EJERCICIO QUE DECLARA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
IMPUESTO DE GANANCIA NETA DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SALDO DE PÉRDIDA DE CAPITAL A FUTURAS GANANCIAS DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

El valor de la casilla 104 deberá trasladarse a la casilla 05 de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta.

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriremos en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 208 A y 209A del Código Penal.

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o

OFICINA DE RECEPCIÓN VIRTUAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
27/11/2024  
Firma y Sello de Receptor Autorizado

La consulta de este reporte está disponible en la opción de Consultas de Informes del Portal de Servicios en Línea.

Debe tener en cuenta que los valores determinados en el Informe de Ganancia de Capital F944, son trasladados a la Declaración de Impuesto Sobre la Renta F11, según corresponda.